MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Procer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.226/7
XIV Dpto. de Canindeyú

RESOLUCION IM Nº 909/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA AL OFERENTE PEDRO CACERES RAMIREZ LA CONSTRUCCION DEL HORMIGON ARMADO PARA PUENTE DE MADERA DE LA COLONIA SAN JORGE, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2012.----------

30 de Mayo de 2012

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité Evaluación de Ofertas, según nota de fecha 29 de Mayo del corriente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe, tras el estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, en las documentaciones sustanciales; verificando el cumplimiento de las condiciones y capacidades legales, técnicas y económicas, de modo a discernir hacia la propuesta que cuenta con las mejores condiciones para la contratación; se ha propuesto a la oferta de **Pedro Cáceres Ramírez** como **la más conveniente**, y se eleva a la consideración de la convocante para la decisión que corresponda sobre la adjudicación.----------

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Villa Curuguaty, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada de Comité Evaluación de Ofertas; se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere a dicha recomendación.----------

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Villa Curuguaty, en uso de sus atribuciones legales; ----------

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR Al Señor Pedro Cáceres Ramírez el Cercado perimetral de la Municipalidad de Villa Curuguaty,** en el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 14/2012, por la oferta de 33.286.400.- (Guaraníes treinta y tres millón doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos).----------

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 "CONSTRUCCIONES"**, FF: 30 OF: 011 del Presupuesto de la Municipalidad de Villa Curuguaty, para el ejercicio fiscal 2012.----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

Pedro Celestino López Tarrago
Secretario General

Abog. Ramón Vega Barreto
Intendente Municipal